

Hoy comienza el juicio a Villapalos por presunta prevaricación

MADRID. Efe

El juicio al consejero de Educación de la Comunidad de Madrid y ex rector de la Universidad Complutense, Gustavo Villapalos, para quien el fiscal pide tres años de prisión y doce de inhabilitación por presunta prevaricación y malversación, comenzará hoy en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

TAMBIÉN EL EX GERENTE

Junto a Villapalos se sentará, en el banquillo de los acusados, el ex gerente general de la Universidad Complutense de Madrid, Jesús Calvo Soria, para quien el fiscal pide en sus conclusiones provisionales las mismas penas por idénticos delitos.

Según el escrito de acusación del fiscal, los hechos se remontan a 1990 cuando Gustavo Villapalos, entonces rector de la Complutense, incoó un expediente disciplinario al director del Departamento de Lógica y Filosofía de la Universidad, Manuel Garrido, a quien suspendió provisionalmente del cargo y que finalizó con una sanción de doble apercibimiento que revocó el TSJM.

Ante esta decisión, Manuel Garrido decidió interponer una querrela contra Villapalos por entender que se habían producido irregularidades en la tramitación del expediente disciplinario.

El fiscal relata en su escrito que Villapalos, para evitar que prosperara la querrela, se puso en contacto con Manuel Garrido a través de su cuñado, el abogado Antonio García Trevijano-Forte, y le ofreció una indemnización de 30 millones de pesetas a cambio de que no presentara declaración en el procedimiento penal.

Para ello, el 9 de mayo de 1995 el entonces rector de la Complutense, «y sin que tuviera competencia alguna para ello», dictó una resolución por la que se acordaba abonar a Garrido 30 millones en concepto de indemnización.

EN LA PUERTA DEL JUZGADO

Esta resolución fue entregada al día siguiente a Garrido, fecha en la que el profesor estaba citado a declarar ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, en la misma puerta del mismo, lo que motivó que su comparecencia judicial se limitara a renunciar al ejercicio de las acciones penales, por lo que el procedimiento fue sobreseído, añade el Ministerio Público.

Éste agrega que Villapalos se puso en contacto con el entonces gerente general de la Universidad, Jesús Calvo Soria, quien «con conocimiento de la ilegalidad del pago acordado expidió las órdenes de pago».

Los discapacitados critican la falta de políticas de empleo de la Comunidad

Famma: «Intenta cargarse los servicios de inserción, que financiaba el INEM»

Las medidas que lleva a cabo la Consejería de Economía en favor de las personas con discapacidad son insuficientes para la Federación de Asociaciones de Disminuidos Físicos de la Comunidad: «No realiza ninguna política activa de empleo y, además, sustituye los Servicios de Integración Laboral por pobres acciones de orientación que no contribuyen a los objetivos de la inserción laboral».

MADRID. M. J. Álvarez

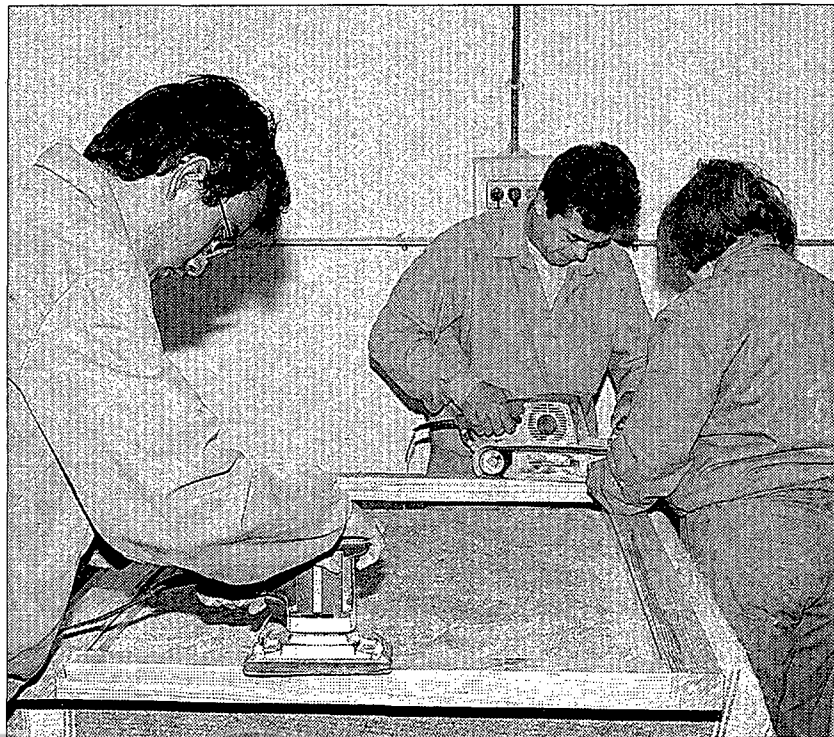
«Madrid es la única Comunidad española que, desde que recibió las transferencias del INEM en 2000, deja de lado los Servicios de Integración Laboral (SIL), instrumentos esenciales para lograr la inserción profesional de las personas con discapacidad y, lo que es peor, no realiza políticas activas para promover el empleo de un colectivo de 400.000 personas en la región. Sin esa política es imposible que accedan al mercado laboral». Así lo asegura Fernando Becerra, presidente de la Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Madrid (Famma), que agrupa a 36 entidades.

«ACCIONES POBRES E INCOMPLETAS»

Así, afirma que la Consejería de Economía y Empleo, que dirige Blázquez, «pretende cargarse los SIL de un plumazo al no concederles ni una sola peseta, ignorando las leyes, convenios y normas internacionales que los avalan y, en su lugar, los sustituye por unas acciones de orientación incompletas que excluyen la intermediación laboral y la formación, por lo que no responden a las necesidades reales de esta población».

Los SIL, que fueron subvencionados por el Instituto Nacional de Empleo y gestionados por el movimiento asociativo hasta diciembre pasado, incluían medidas globales de orientación, formación, seguimiento e intermediación laboral. «Ante la falta de ayudas del Gobierno regional, los dos que existían a cargo de la Confederación de la Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España —Cocemfe—, que el año pasado formaron a 400 personas e hicieron posible el acceso al mercado laboral de 172, no funcionan».

Por ello, arremete contra Blázquez, responsable de las acciones que realizaba el INEM en materia de empleo: «Las únicas medidas que ha adoptado han sido la convocatoria de ayudas para acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo —publicada en el Bocam el 15 de enero— y la creación de un registro y fichero manual para los demandantes de empleo el pasado 1 de febrero, ambas insuficientes», subraya.



Julián de Domingo

En la fotografía, tres discapacitados realizando trabajos de ebanistería

Explica que «las subvenciones están dirigidas únicamente a orientación por horas, se dirigen a la población general con dificultades de inserción y, además de no especificar su cuantía, el plazo de resolución es de nueve meses desde el inicio de la convocatoria».

Estas carencias, explica, las ha intentado paliar Servicios Sociales, ampliando su convocatoria de ayudas para formación y ha incluido también la intermediación laboral, «el problema es que su importe global es escaso: 385 millones».

El presidente de Famma considera que se debería seguir el modelo que se aplica en Galicia, en el que el movimiento asociativo a través de los SIL es agente colaborador del Servicio Regional de Empleo y los demandantes pueden inscribirse en cual-

quiera de los dos, pues las bases de datos están comunicadas: «Lo sucedido denota la falta de previsión del Ejecutivo regional, que ha tenido todo el año 2000 para ver qué hacer con los SIL».

«REGISTRO INEFICAZ»

Junto a ello, no escatima críticas contra el registro de discapacitados que buscan empleo, puesto en marcha con el fin de conocer cuántos son, su perfil y formarles, ya que, cuando se inscriben en el Servicio Regional de Empleo o en el INEM no consta su situación: «En la solicitud tienen que explicitar sólo el grado y tipo de minusvalía, y no ha lugar para determinar si pueden mover los brazos, piernas, etc. Con esos datos, ¿cómo van a animarse los empresarios a contratar?», se pregunta.

Sólo trabaja un 22 por ciento

«Un discapacitado lo es menos cuando trabaja», afirma el presidente de Famma, Fernando Becerra. Por ello, no entiende a qué obedece la actitud del Gobierno regional en su ausencia de políticas activas dirigidas a este colectivo, que evidencian «desconocimiento o que no tiene en cuenta nuestras necesidades. El presidente de la Comunidad, Alberto Ruiz-Gallardón, debería tomar cartas en el asunto».

Añade que del Plan de Acción de Discapacitados, aprobado en 1999, sólo se ha hecho la red pública de centros que beneficiará a

10.000 personas, pero «no hay que olvidar que la integración viene por el empleo y que hay 400.000 personas con minusvalías, de las que el 67 por ciento son físicas».

De las personas en situación y edad de trabajar tan sólo lo hace el 22,08 por ciento; el resto está en paro. De los que trabajan, un 58,5 por ciento están en empresas sin ánimo de lucro, un 28,8 en empresas privadas y el 10,2 restante en la Administración, siendo la franja de entre 25 y 44 años la de mayor nivel de ocupación, según los datos de la Federación de Discapacitados Físicos.